

LA COLUMNA DE...



HERMANN GONZÁLEZ B.
 CLAPES UC

Inversión extranjera: la respuesta del Presidente en Miami

Cuando el Presidente electo, José Antonio Kast, se reúne con Donald Trump en Miami el 7 de marzo, un tema que podría estar en la agenda es la forma en que Chile evalúa los riesgos relacionados con la inversión extranjera. La respuesta habitual de nuestro país a esta pregunta es que somos un país pequeño e integrado al mundo, que recibimos toda la inversión que llega al país siempre que cumpla con la normativa vigente. Sin embargo, en un contexto como el actual, dicha respuesta podría no ser la más adecuada. El mundo atraviesa una época caracterizada por una fuerte fragmentación, donde el multilateralismo retrocede, las cadenas de suministro se reestructuran por motivos de seguridad nacional y las tensiones geopolíticas inciden de forma importante en las decisiones económicas. En este contexto, diversos países desarrollados desde 2010 han avanzado en el establecimiento de mecanismos de revisión, evaluación o *screening* de inversión extranjera.

Implementar un mecanismo de este tipo en Chile genera resistencia en algunos sectores que piensan que sería un retroceso en un área en que el país ha sido exitoso por décadas: la atracción de la inversión extranjera. Pero, nuevamente, este diagnóstico no considera el contexto internacional, ni toma en cuenta la experiencia reciente con iniciativas de inversión que han sido rechazadas ex post sin motivos suficientemente claros u objetivos. Esto daña la imagen de nuestro país. Otros aluden a una potencial inconsistencia entre este tipo de mecanismos y el plan del nuevo gobierno de destrabar proyectos de inversión detenidos en la burocracia del Estado. Pero no tiene por qué ser así.

“Chile, al menos, debe estudiar la implementación de un mecanismo de screening que no desincentive la llegada de inversión, y que no aumente plazos”.

Este tipo de mecanismos permite contar con un sistema objetivo para evaluar y mitigar riesgos asociados con la inversión extranjera. Se debe enfocar en la adquisición de empresas nacionales o inversiones extranjeras que tengan impacto en la seguridad nacional, el orden público o que afecten intereses estratégicos o activos críticos. Estos activos se deben identificar previamente, pero también el mecanismo debe ser focalizado, con procedimientos y plazos breves y conocidos, criterios de activación objetivos y mecanismos de apelación. A su vez, se debe enmarcar en un esquema de coordinación internacional, como, por ejemplo, utilizando estándares OCDE.

En ese contexto, la respuesta de Chile frente a este tema debería ser que el país al menos estudiará la implementación de un mecanismo de screening de inversión extranjera, que cumpla con dos principios básicos: que no desincentive la llegada de inversión al país y que no aumente los plazos necesarios para materializar proyectos de gran envergadura. Un mecanismo de este tipo entregará mayor certeza para los inversionistas que vienen al país, al generar condiciones y requisitos claros ex ante, que no se revierten de forma arbitraria en alguna etapa del proceso de inversión. Si nuestro país lo hace bien en este tema, se convertirá en un referente del mundo emergente, sumándose a una tendencia que ha proliferado en el mundo desarrollado y que probablemente seguirá en aumento.